



SALTA, 14 de febrero de 2014
EXP-EXA: 8.028/2014

RESCD-EXA: 013 /2014

VISTO: La presentación efectuada por el Director de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Interino, Dedicación Simple para la asignatura Seminario, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 17/12/13, aconseja autorizar los llamados y aprobar la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 18/12/13, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

Que, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde sustituir a la Lic. Ana María Aramayo, quien se desempeña como Consejera Superior.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Seminario, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Valdéz de Zapata, Liliana Estela ♦ Pastrana, Lorena Inés ♦ Egüez, Hilda Cristina 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Moya, María de las Mercedes ♦ Cruz, Mónica Nancy



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//...2-

RESCD-EXA: 013 /2014

PUBLICACION: del 18 al 21 de febrero de 2.014

INSCRIPCIONES: del 24 al 26 de febrero de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 27 de febrero de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 28 de febrero de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 12 de marzo de 2.014 hs. 09.00

OPOSICIÓN: 14 de marzo de 2.014 a hs. 09.00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 11:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que debe ser presentado hasta antes del momento del sorteo en sobre cerrado y rotulado)

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa